

Servicios Estatales de Salud

Informe del ejercicio de los Recursos Federales para la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados para las personas sin seguridad social

Entidad Federativa: Chiapas

Ejercicio: 2022

Programa de Gasto

Presupuesto	Concepto		Programado	%	
NUMERARIO	1	Remuneraciones de Personal	\$2,174,754,634.21	50.00	
	2	Adquisición y distribución de medicamentos, material de curación y otros insumos	\$871,929,485.50	20.05	
	3	Acciones de promoción, prevención y detección oportuna de enfermedades*	Líquido	\$13,377,280.00	17.89
			Transversal	\$764,739,558.74	
	4	Gastos de operación	Líquido	\$718,130,720.00	16.51
SubTotal Presupuesto - Numerario**			\$3,778,192,119.71	86.86	
ESPECIE***	2	Adquisición y distribución de medicamentos, material de curación y otros insumos	\$571,317,148.71	13.14	
	3	Acciones de promoción, prevención y detección oportuna de enfermedades*	Líquido	\$0.00	4.65
			Transversal	\$202,276,984.56	
	4	Gastos de operación	\$0.00	0.00	
SubTotal Presupuesto - ESPECIE**			\$571,317,148.71	13.14	
TOTAL	1	Remuneraciones de Personal	\$2,174,754,634.21	50.00	
	2	Adquisición y distribución de medicamentos, material de curación y otros insumos	\$1,443,246,634.21	33.18	
	3	Acciones de promoción, prevención y detección oportuna de enfermedades*	Líquido	\$13,377,280.00	22.54
			Transversal	\$967,016,543.30	
	4	Gastos de operación	Líquido	\$718,130,720.00	16.51
TOTAL PRESUPUESTO**			\$4,349,509,268.42		

Estos recursos han sido registrados en la Cuenta Pública del Estado y la documentación original comprobatoria correspondiente cumple con los requisitos fiscales, administrativos y normativos vigentes en la entidad y se encuentra para su guarda y custodia en esta Unidad Administrativa, misma que está a disposición de la Secretaría de Salud para su revisión a efectos que se consideren procedentes para verificar el destino final de los recursos.

* Los montos reportados en este concepto de gasto están integrados por datos informativos (transversal) y/o acumulables (líquido). Para ver detalle, remítase al formato respectivo.

** Los totales expresados no son resultado de la suma de las columnas respectivas. Se excluyen montos de carácter informativo (transversal) provenientes del concepto: "Acciones de promoción, prevención y detección oportuna de enfermedades".

*** Recursos que se entregarán de acuerdo a lo establecido en los Apéndices correspondientes del Anexo 4 2022 del Acuerdo de Coordinación y deberán tomarse en cuenta dentro del presupuesto transferido a la entidad.

1/ La programación y aplicación de recursos con cargo a los depósitos en la cuenta apertura para el estado en la Tesorería de la Federación, podrá realizarse ante la eventualidad que sean depositados recursos de conformidad a lo establecido en el párrafo segundo, fracción II de Artículo 77 bis 15 de la LGS vigente.


 DR. JOSE MANUEL CRUZ CASTELLANOS
 SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DEL
 INSTITUTO DE SALUD


 LIC. SAMUEL SILVAN OLAN
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS